



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 246-2025-MDT/A

El Tambo, 18 de agosto de 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO:

VISTO:

El Proveído N° 2484-ALC/S.A., de fecha 18 de agosto de 2025 del Despacho de Alcaldía; el Informe N° 335-2025-MDT/GM, de fecha 15 de agosto de 2025, suscrito por el Gerente Municipal Encargado; el Informe Legal N° 377-2025-MDT/GAJ, de fecha 14 de agosto de 2025, suscrito por el Gerente de Asesoría Jurídica; el Informe N° 565-2025-MDT/GDT de fecha 11 de agosto del 2025, suscrito por el Gerente de Desarrollo Territorial, el Informe Técnico N° 175-2025-MDT/GDT/SGO, de fecha 07 de agosto de 2025, suscrito por el Subgerente de Obras, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, traduciéndose dicha autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Municipalidad Distrital de El Tambo, ha suscrito con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento el Convenio N° 038-2025/VIVIENDA/VMCS/PNSU/DE; de fecha 24 de junio del 2025, denominado: "CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO A TRAVÉS DEL PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO"; respecto a los proyectos:

- PROYECTO DE INVERSIÓN: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL EN SECTOR NG16 DISTRITO DE EL TAMBO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN, CON CUI N° 2653693.
- PROYECTO DE INVERSIÓN: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL EN SECTOR NH17 DISTRITO DE EL TAMBO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN, CON CUI N° 2653915.

Que en la cláusula octava sobre la Coordinación Interinstitucional del citado Convenio en el numeral 8.1. se ha estipulado la designación de Coordinadores, disponiendo que, con el propósito de lograr una eficaz implementación del Convenio, la Municipalidad designará a un coordinador responsable de la información sobre la elaboración de los expedientes técnicos de los proyectos. Dicha designación será comunicada al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento;

Que, mediante Informe Técnico N° 175-2025-MDT/GDT/SGO, de fecha 07 de agosto de 2025, el Subgerente de Obras, remite al Gerente de Desarrollo Territorial el Informe Técnico para la emisión del acto resolutivo de designación de coordinador de

(064) 245575 - (064) 251925

www.munieltambo.gob.pe



Municipalidad Distrital de
El Tambo
Con honestidad y transparencia

proyecto en convenio con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, quien concluye: "Por lo expuesto en la sección de antecedentes y análisis, se designa al Responsable del Área de Estudios y proyectos de la Municipalidad Distrital de El Tambo Ing. Javier Valenzuela Tello, con CIP N° 240634, como COORDINADOR ante el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento del proyecto de inversión: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL EN SECTOR NG16 DISTRITO DE EL TAMBO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN, CON CUI N° 2653693 y el Proyecto de Inversión: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL EN SECTOR NH17 DISTRITO DE EL TAMBO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN, CON CUI N° 2653915, que a nivel de pre inversión proyecta un presupuesto de S/ 34,891,063.36 (Treinta y cuatro millones ochocientos noventa y un mil sesenta y tres con 36/100 soles), recomendando que se remita a la Gerencia de Desarrollo Territorial, Gerencia Municipal y Subgerencia de Secretaria General para la emisión de la Resolución de Alcaldía correspondiente;



Que, mediante Informe N° 565-2025-MDT/GDT de fecha 11 de agosto del 2025, suscrito por el Gerente de Desarrollo Territorial, remite el expediente a Gerente Municipal encargado y solicita emitir el Acto Resolutivo conforme al Informe Técnico y Convenio adjunto a la presente designando al Ing. Javier Ángel Valenzuela Tello con CIP N° 240634 como COORDINADOR del "CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO A TRAVÉS DEL PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO" de los proyectos de Inversión i) "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL EN EL SECTOR NG16, DISTRITO DE EL TAMBO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN", CON CUI N° 2653693, y ii) "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL EN EL SECTOR NH17, DISTRITO DE EL TAMBO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN", CON CUI N° 2653915; EN ADELANTE LOS PROYECTOS;



Que, con Informe Legal N° 377-2025-MDT/GAJ, de fecha 14 de agosto de 2025, la Gerencia de Asesoría Jurídica opina que es procedente designar al COORDINADOR RESPONSABLE de la información sobre la elaboración de los expedientes técnicos de los proyectos ante el Ministerio de Vivienda, Construcción y saneamiento, conforme a lo detallado en el Informe N° 565-2025-MDT/GDT, en virtud de los considerandos anteriormente expuestos;



Que, mediante Informe N° 335-2025-MDT/GM, de fecha 15 de agosto de 2025, el Gerente Municipal Encargado solicita al despacho de alcaldía la emisión del acto resolutivo; quien opina PROCEDENTE la emisión del acto resolutivo que DESIGNA COMO RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO N° 038-2025/VIVIENDA/VMCS/PNSU/DE, al Ing. Javier Ángel Valenzuela Tello;



Que, al respecto, mediante Proveído N° 2484-ALC/S.A. de fecha 18 de agosto de 2025, la Alcaldía remite el Informe que antecede a la Secretaria General, disponiendo la emisión del acto resolutivo correspondiente;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR como COORDINADOR DE PROYECTO por parte de la Municipalidad Distrital de El Tambo, a fin de realizar las coordinaciones ante el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, de conformidad a lo establecido en el Convenio N° 038-2025/VIVIENDA/VMCS/PNSU/DE - "CONVENIO DE

(064) 245575 - (064) 251925

www.munieltambo.gob.pe

Av. Mariscal Castilla N° 1920 - El Tambo, Huancayo



Municipalidad Distrital de

El Tambo

Con honestidad y transparencia

COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO A TRAVÉS DEL PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO"; al servidor municipal que se detalla a continuación:

Nombres y Apellidos

:ING. JAVIER ÁNGEL VALENZUELA TELLO

Cargo

:Responsable del Área de Estudios y Proyectos

CIP N°

: 240634

Correo Electrónico

:andresjavierangel@gmail.com

Teléfono de Contacto

:982111360

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFIQUESE, la presente Resolución al servidor Municipal designado, a las demás Gerencias pertinentes y al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, así como a la Subgerencia de Tecnologías para su conocimiento y publicación de la presente resolución en el portal institucional y de transparencia de la entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Dr. Ing. Julio César Uallico Colca
ALCALDE

DISTRITO DE EL TAMBO

(064) 245575 - (064) 251925

www.munieltambo.gob.pe

Av. Mariscal Castilla N° 1920 - El Tambo, Huancayo